

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PEBACHE S.A. CELEBRADA EL 27 DE MAZO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete día del mes de marzo del dos mil veinte a las nueve horas, En el local de la Compañía Ubicado en la calle Ayacucho 403 y Chimborazo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la Compañía INMOBILIARIA PEBACHE S.A. Con el objeto de celebrar **una sesión de Junta General Universal Extraordinaria**, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa. -Por secretaria constan que están presente los socios: La Sra. **Carla Francisca Simon Frias**, Gerente General Propietario de 5000 Participaciones de nacionalidad ecuatoriana, con cédula 050140242-4 y por otra parte la Srta. **Carla Elizabeth Barcelona Simon Propietario de 5000 Participación** de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía No. - 091749387-6. La Srta. **Adriana Paola Barcelona Simon** de Nacionalidad Ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° 091749383-5, Y también el Sr. **Luis Miguel Barcelona Simon** de Nacionalidad Ecuatoriano, con cedula de ciudadanía N° 091749379-3.

Preside la sesión y por encontrarse **presente la señorita Carla Elizabeth Barcelona Simon** Siendo el **presidente de la compañía**, Y por ser el **Gerente General de la Compañía**, la Sra. **Carla Francisca Simon Frias** designada al momento de celebración de la Junta; y, actúa como secretaria, la **Señorita Adriana Paola Barcelona Simon**. El Gerente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales Estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. Acto seguido y conforme a la orden del día se establece primero; Que la INMOBILIARIA PEBACHE S.A. esta al día con las obligaciones al SRI.

Segundo. - La presentación de los Estados Financieros está acorde con las nuevas disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañía.

La, moción que es sometida a votación y aprobada por unanimidad se resuelve: **Punto Uno.** Después de discutida la propuesta de la junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA PEBACHE S.A. Por decisión unánime de los Socios de estar conforme con los informe de los Impuesto al Sri periodo 2019.

Punto dos. - Por unanimidad se resuelve: Que los Estados Financieros representan la real situación financiera de la compañía; El Estado de Resultado Integrales y Cambio en el Patrimonio de los accionistas; Estado de Flujo de Efectivo; Notas de los Estados Financieros, según las nuevas reformas contables NIIF. No habiendo otro asunto que tratar, al momento, el secretario, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser conforme y sin modificaciones que hacerles, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes. Con lo cual el secretario, declara concluida la sesión y la misma que se levanta a las doce horas.


Sra. Carla Simon Frias

G. General


Srta. Adriana Barcelona Simon

Secretario Ad-Hoc